

Expediente: **3950/23**
Carátula: **BAYO MONICA FABIANA C/ BUSTO MELINA CELESTE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**
Fecha Depósito: **10/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223365095 - BAYO, MONICA FABIANA-ACTOR/A
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
27224294765 - CASTILLO, FACUNDO ARIEL-DEMANDADO/A
27224294765 - BUSTO, MELINA CELESTE-DEMANDADO/A
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3950/23



H102345450368

JUICIO: BAYO MONICA FABIANA C/ BUSTO MELINA CELESTE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3950/23 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XV NOM.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2025, siendo día y hora fijados tiene lugar la 2da. Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de la causa para definitiva en el marco del desarrollo del proceso de oralidad civil , de manera presencial, en Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial ubicada en planta baja del edificio del Poder Judicial, nos encontramos la Sra. **Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la XV° Nominación, Dra. María Florencia Gutiérrez** con la asistencia de la **Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital**; el coordinador del área probatoria Martín E. Vázquez Paz, la audiencista Stefanía Estigarribia, el **Dr. Antonio Juez Perez MP N° 3759** apoderado de la parte actora, los demandados **Melina Celeste Busto DNI. N° 40.356.647 y Facundo Ariel Castillo DNI 41.649.735** junto a su letrada apoderada **Dra. Flavia Karina Salguero MP N° 8907.**

ABIERTO EL ACTO se deja constancia que se invitó a las partes a deliberar a fin de llegar a un acuerdo conciliatorio total o parcial de modo de encontrar una forma de solución del conflicto. Al no existir posibilidad de conciliar se dió continuidad al presente acto.

A continuación, el Dr. Juez Perez tomó la palabra y desistió de la producción del cuaderno de pruebas del Actor N°3.

Se efectuó el informe actuarial de las pruebas que hasta el momento obran en la causa y posteriormente, la Magistrada ordenó se acumulen y acto seguido, el letrado y la letrada presentes alegaron verbalmente.

Al no haber asuntos pendientes, la Magistrada dispuso correr vista a la Fiscalía Civil de la 2da Nominación a fin de que tome intervención en los términos del art. 52 Ley N°24.240 y luego pase a confeccionar planilla fiscal. Acto seguido se dió por concluída la audiencia. FDO. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

Certificado digital:
CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.